

**SECTOR ENERGÍA Y MINAS  
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO  
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA**

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO**

Nombre: BECKER MINING  
Código: 01-00764-24  
Fecha y hora de presentación: 05/04/2024, 13:52  
Hectáreas: 200  
Titular: KARLA CHRISTIE BECERRA CASTRO  
  
Distrito(s): NUÑO A  
Provincia(s): MELGAR  
Departamento(s): PUNO  
Zona: 19

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VÉRTICE	NORTE	ESTE
1	8 428	300
2	8 427	300
3	8 427	398
4	8 428	398

26/03/2026

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**  
**VICTOR REYNOSO LEZANO**  
Director de la Dirección Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-2505007-1